



Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0617-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: GUSTAVO FRANCISCO LOPEZ CAPCHA	Doña	: EVELYN ANDREA BAJONERO PICHILINGUE
Edad	: 24 AÑOS	Edad	: 25 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR	Natural	: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: ADMINISTRADOR	Ocupación	: ASISTENTA ADMINISTRATIVA
Domicilio	: JR. MORRO SOLAR N° 318 DPTO. 401 URB. VALLE HERMOSO OESTE - SANTIAGO DE SURCO	Domicilio	: JR. LAS ARCILLAS N° 2540 URB. SAN CARLOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 4/6/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS